



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

ALCALDIA

Expediente MC nº 03/2020

Expediente Administrativo INT/IRC/1/2021

Procedimiento: Modificación de Crédito, Modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito por compromisos firmes de aportación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el expediente de modificación presupuestaria 03/2021 por Incorporación de Remanentes de Créditos, así como el informe de Intervención 74/2021 de 17.02.2021. -

CONSIDERANDO el Artículo 182.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que señala lo siguiente:

“Podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta Ley.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados”

En su apartado 3 establece que **“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”**

Visto el precepto mencionado, el Artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo previsto en la Base 6ª de Ejecución del vigente Presupuesto para 2021 prorrogado de 2020, y demás de general aplicación,

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el Expediente nº 3/2021 de Modificación de Crédito en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito para gastos al ejercicio 2021 prorrogado de 2020 correspondientes a los siguientes proyectos de gasto con financiación afectada:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.eswww.cercedilla.es

ALCALDIA

PROYECTO PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA JÓVENES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Aplicación	Proyecto	Descripción	Remanente de Crédito Incorporable (€)
2021 241 14300	003/2020	Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración	17.172,63
2021 241 16000	003/2020	Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración	5.724,21
2021 241 16300	003/2020	Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración	2.160,00
		TOTAL	25.056,84

Agente Financiador:

Concepto de Ingresos	Descripción	Importe (€)	
2021 45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	Compromiso aportación según Orden de 10/09/2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	25.056,84
	TOTAL	25.056,84	

PROYECTO PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS

Aplicación	Proyecto	Descripción	Remanente de Crédito Incorporable (€)
2021 241 14300	004/2020	Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años	21.724,04
2021 241 16000	004/2020	Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años	7.720,77
2021 241 16300	004/2020	Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años	2.160,00
		TOTAL	31.604,81

Agente Financiador:

Concepto de Ingresos	Descripción	Importe (€)	
2021 45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad	Compromiso aportación según Orden de 13/11/2020 de la Consejería de	31.604,81

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.eswww.cercedilla.es**ALCALDIA**

Autónoma	Economía, Empleo y Competitividad	
TOTAL		31.604,81

PROYECTO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Aplicación	Proyecto	Descripción	Remanente de Crédito Incorporable (€)
2021 241 14300	006/2020	Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19	102.135,78
2021 241 16000	006/2020	Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19	33.992,36
2021 241 16300	006/2020	Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19	2.880,00
		TOTAL	139.008,14

Agente Financiador:

Concepto de Ingresos	Descripción	Importe (€)
2021 45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	Compromiso aportación según Orden de 15/12/2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad
		139.008,14
TOTAL		139.008,14

SEGUNDO. - Esta modificación se aplicará definitivamente sobre el presupuesto municipal del ejercicio 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia Presupuestaria

TERCERO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a fecha de firma electrónica, de lo que tomo razón a efectos de fe pública

EL ALCALDE PRESIDENTE. - Fdo.: Luis Miguel Peña Fernandez

EL SECRETARIO GENERAL. - Fdo. Ricardo de Sande Tundidor